



Expte. N° 60.837.-

SANTA FE, 24 de junio de 2013.-

VISTO el expediente de referencia por el cual el Sr. Pablo ROA solicita la incorporación al patrimonio de un bien adquirido para el área administrativa de la Facultad.

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Hacienda,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar al patrimonio de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas un Switch 24P D-Link DES-1210-28 10/100 4 GIGA + 2SFP destinado al área administrativa, adquirido por un valor de \$1.659 (un mil seiscientos cincuenta pesos), adquirido a "RSG Soluciones Técnica Informáticas" y que consta en factura N° 0001-00002968.

ARTÍCULO 2º.- Remitir copia de la presente al Sr. Pablo ROA y al Coordinador Patrimonial de esta Facultad, para su conocimiento, incorporación al patrimonio y demás efectos.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota el Coordinador Patrimonial y el Sr. ROA. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C D N° **193/13**

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar